



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0002434/2017 EXP-UNC:0001860/2017 EXP-UNC:0002910/2017
EXP-UNC:0003066/2017 EXP-UNC:0002810/2017 EXP-UNC:0002135/2017
EXP-UNC:0002406/2017 EXP-UNC:0002063/2017 EXP-UNC:0002667/2017

CÓRDOBA, 14 MAR 2017.

VISTO

Las prórrogas de regularidad solicitadas por alumnas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por las alumnas.

Que las alumnas presentan certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad a las alumnas que se detallan, en las asignaturas que en cada caso se indican, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumna	Matrícula	Asignatura
Monica Eugenia VIADA	34685561	Clínica Psicológica y Psicoterapias
Emma Romina MELGAREJO	32108473	Psicología Sanitaria
Daiana Gisela LAVADO	34059928	Orientación Vocacional y Ocupacional
Valentina BARRIONUEVO	37315728	Psicología Educacional
Camila Rocío ALBARRACÍN	36143983	Psicología Educacional
Paula Romina VAN CAUWLAERT	32739945	Psicología Educacional
Cinthyá Desiree PAVÓN	35055353	Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud
Débora Desiree BLUSSAND	35108948	Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud Psicoanálisis

DR. GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0002434/2017

EXP-UNC:0003066/2017

EXP-UNC:0002406/2017

EXP-UNC:0001860/2017

EXP-UNC:0002810/2017

EXP-UNC:0002063/2017

EXP-UNC:0002910/2017

EXP-UNC:0002135/2017

EXP-UNC:0002667/2017

Celeste Mariela MIRANDA PORTILLO	32683629	Psicopatología Psicología Laboral Neuropsicología
-------------------------------------	----------	---

ARTÍCULO 2º: Comunicar a los Profesores Titulares y/o a cargo de las cátedras detalladas en el Artículo 1º, sobre las prórrogas otorgadas.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION N°:

199

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA